



ACUERDO No. CSJBTA22-40
8 de abril de 2022

“Por el cual se corrige un defecto procedimental y se modifica el ACUERDO CSJBTA22-33 del 24 de marzo de 2022 en el sentido de excluir una lista del cargo de oficial mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito - Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el ACUERDO CSJBTA21-95 del 23 de diciembre de 2021, se formuló en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión entre otros cargos del Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Grado Nominado.

En el proceso de selección de las vacantes se realizó la manifestación por parte de los concursantes y para el caso del Juzgado 66 Administrativo de Bogotá, se registró:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1.016.041.434	CARLOS ANDRES	CARRASCO ARIZA	713,63
2	1.018.473.976	JUAN DAVID	GUTIERREZ GONZALEZ	681,98
3	1.110.503.914	NATALIA CRISTINA	VARGAS SAAVEDRA	590,13

La enunciada lista de elegibles fue remitida al Juzgado 66 Administrativo de Bogotá, el 12 de enero de 2022 a través de correo electrónico.

Por error involuntario, dentro del término de los 5 primeros días hábiles de marzo de 2022¹, se habilitó en la página web de la Rama Judicial, concretamente en el enlace del concurso de méritos - opción de sede, se hizo referencia a una (1) vacante en el Juzgado 66 Administrativo de Bogotá.

Lo anterior, habilitó a los aspirantes para realizar el diligenciamiento del formato de opción de sede y la remitieron al correo electrónico csjsata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Realizada la revisión, se encontró que se presentaron 6 aspirantes al cargo de oficial mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito - grado nominado para el Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera, conforme se relaciona:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1.032.458.489	LISSETTE VANESSA	ALAVA POPAYAN	608,04
2	1.032.453.688	YERLY CATHERINE	PIRAQUIVE MONROY	602,11
3	1.085.306.568	SANDRA CAROLINA	CASTILLO CASTILLO	581,63
4	1.085.908.407	JOHANA VANESSA	REINA MORA	561,29
5	1.070.328.534	JUAN CAMILO	GUTIERREZ AMAYA	527,78
6	1.047.469.164	GABRIEL ALEJANDRO	RODELO BARRIOS	451,53

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2302002/96944385/OFICIAL+MAYOR+O+SUSTANCIADOR+DE+JUZGADO+DE+CIRCUITO+Y+EQUIVALENTES+NOMINADO.pdf/56fae488-d0e1-4173-8731-c40af824057c>

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBTA22-40 del 8 de abril de 2022. "Por el cual se corrige un defecto procedimental y se modifica el ACUERDO CSJBTA22-33 del 24 de marzo de 2022 en el sentido de excluir una lista del cargo de oficial mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito - Grado Nominado".

En esa medida, se procedió de manera equivocada al registro, lo que conllevó a que se expidiera el ACUERDO CSJBTA22-33 del 24 de marzo de 2022, por medio del cual se formuló las listas de elegibles, entre otros, para el cargo de oficial mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito - grado nominado para el Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera, con los referidos aspirantes.

Se advierte que de conformidad con lo informado el 12 de enero de 2022, por este Consejo Seccional al Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera, se procedió por parte del nominador a realizar el respectivo nombramiento y se registró como novedad que el señor Carlos Andrés Carrasco Ariza, el 1 de febrero de 2022, tomó posesión del cargo de oficial mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito - grado nominado del Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera.

Por lo tanto, la vacante en el cargo oficial mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito - grado nominado del Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera, que se realizó dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de marzo de 2022, no corresponde a la realidad y desconoce el nombramiento en propiedad realizado en acatamiento de la lista conformada mediante Acuerdo CSJBTA21-95 del 23 de diciembre de 2021, respecto del señor Carlos Andrés Carrasco Ariza.

Asimismo, resulta irregular la conformación de la lista publicada mediante ACUERDO CSJBTA22-33 del 24 de marzo de 2022, en lo relacionado con el cargo oficial mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito - grado nominado del Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera.

Por lo expuesto, resulta necesario corregir el defecto anotado y excluir la lista que para el cargo sustanciador de Juzgado de Circuito - grado nominado del Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera, que se publicó el 24 de marzo de 2022, en tanto, se conformó de manera irregular.

En esa medida se dispondrá la publicación del presente Acuerdo y se remitirá comunicación oficial por parte de la Secretaría a cada uno de los aspirantes.

En mérito de lo expuesto, esta Corporación

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Corregir el defecto realizado en la publicación de la vacante que para el cargo sustanciador de Juzgado de Circuito - grado nominado del Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera, que se realizó entre los 5 primeros días hábiles de marzo de 2022, en el sentido de precisar que no se presenta vacante debido al nombramiento realizado en propiedad del señor Carlos Andrés Carrasco Ariza.

ARTÍCULO 2º. Modificar el ACUERDO CSJBTA22-33 24 de marzo de 2022 y, en consecuencia, excluir de las listas conformadas, la relacionada con el cargo sustanciador de Juzgado de Circuito - grado nominado del Juzgado 66 Administrativo Sección Tercera, respecto de las siguientes aspirantes:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1.032.458.489	LISSETTE VANESSA	ALAVA POPAYAN	608,04
2	1.032.453.688	YERLY CATHERINE	PIRAQUIVE MONROY	602,11
3	1.085.306.568	SANDRA CAROLINA	CASTILLO CASTILLO	581,63
4	1.085.908.407	JOHANA VANESSA	REINA MORA	561,29
5	1.070.328.534	JUAN CAMILO	GUTIERREZ AMAYA	527,78
6	1.047.469.164	GABRIEL ALEJANDRO	RODELO BARRIOS	451,53

ARTÍCULO 3º. Por Secretaría infórmese a lo referidos aspirantes a través del correo electrónico del defecto presentando en el procedimiento para la conformación irregular de la

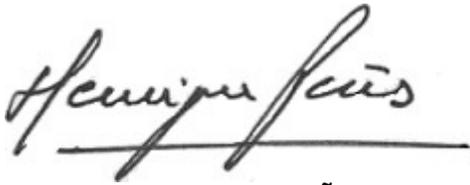
Hoja No. 3 Acuerdo No. CSJBTA22-40 del 8 de abril de 2022. "Por el cual se corrige un defecto procedimental y se modifica el ACUERDO CSJBTA22-33 del 24 de marzo de 2022 en el sentido de excluir una lista del cargo de oficial mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito - Grado Nominado".

lista en el mes de marzo de 2022 y su exclusión, para tal fin, remítase copia del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4º. El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil veintidós 2022



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HEPS/OMSR